



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

**ESTUDIO PRELIMINAR DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN
DEL MONTE VECINAL EN MANO COMÚN "SAN
CLEMENTE" (IBIAS)**

DAVID BARRASO ROMERO

DICIEMBRE, 2016



Nº Expte: S.E.F. 16.024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. MEMORIA

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	4
2.- OBJETO	4
3.- LOCALIZACIÓN.....	4
4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	5
5.- CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA.....	6

II. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL

6.- FACTORES AMBIENTALES.....	9
6.1.- CLIMATOLOGÍA.....	9
6.2.- GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....	14
6.3.- VEGETACIÓN.....	15
6.4.- FAUNA.....	16

III. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL

7.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	18
7.1.- RECURSOS NATURALES QUE EMPLEA Y CONSUME.....	18
7.2.- LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS, ENERGÍA O RUIDO EN EL MEDIO.....	18
7.3.- HÁBITATS Y ELEMENTOS SINGULARES.....	18
7.4.- ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA.....	19
7.4.1.- AFECCIONES SOBRE LA FLORA.....	19
7.4.2.- AFECCIONES SOBRE LA FAUNA.....	19

7.5.- EQUILIBRIOS ECOLÓGICOS.....	19
7.6.- AFECCIONES SOBRE EL PAISAJE.....	19
8.- MEDIDAS CORRECTORAS.....	20
9.- VALORACIÓN DEL IMPACTO.....	20

ANEXO I: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEXO II: PLANOS

I. MEMORIA

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El presente documento corresponde al Estudio Preliminar de Impacto Ambiental del Proyecto de Ordenación del M.V.M.C. San Clemente (Ibias).

2.- OBJETO

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN), aprobado por el Decreto 38/1994, de 19 de mayo (BOPA número 152 de 2 de julio de 1994) establece que, entre otras actuaciones, estarán sujetas a Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA) los “*Planes de Ordenación de Montes y Planes Dasocráticos [...]*” (punto 19 de los tipos de actuación sujetos a Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental).

Cumpliendo con esta legislación, el objeto del presente estudio es definir, en lo que al Proyecto de Ordenación se refiere, los posibles efectos y valorar la consideración del impacto entre los valores de compatible, moderado, severo o crítico. Además, se podrán incluir alternativas y recomendaciones que puedan atenuar el impacto, si fuera necesario.

3.- LOCALIZACIÓN

El Proyecto de Ordenación se refiere al M.V.M.C. San Clemente, perteneciente a los vecinos de dicho pueblo, del Concejo de Ibias.

Al monte se accede, principalmente, desde la carretera AS-212 (Cecos-Degaña).

Las coordenadas cartográficas que delimitan al monte son las siguientes:

X: 680025 ~ 677081

Y: 4762165 ~ 4760460

Referidas al Huso 29, Datum: ETRS 89.

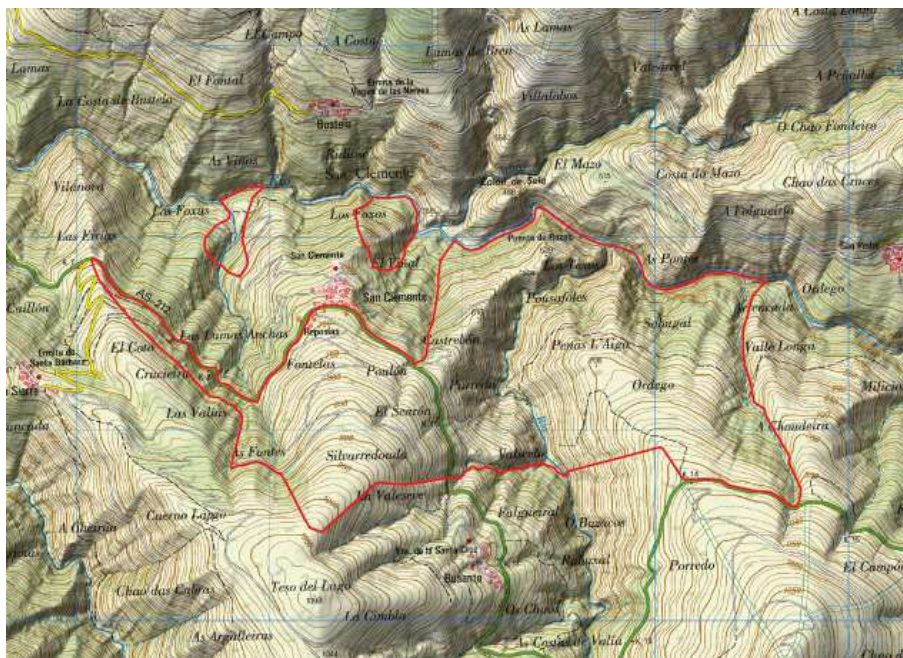
En coordenadas geográficas:

- 6° 30' 47" ~ - 6° 49' 40"

42° 59' 28" ~ 42° 58' 34"

Está incluido en la Hoja 100-I del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000 y en la Hoja 100 1-1 de la cartografía del Gobierno del Principado de Asturias a escala 1: 10.000.

Se encuentra delimitado entre el río Ibias y varios M.V.M.C. de los pueblos vecinos.



4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La ejecución de lo planificado en el Proyecto de Ordenación del Monte, conlleva el desbroce de caminos y pistas del Monte, así como la corta de las especies de coníferas cuando corresponda según turno. Además, también se ejecutarán medidas de acondicionamiento de las pistas existentes,

básicamente rasanteos de firme donde sea necesario y mejoras del drenaje.

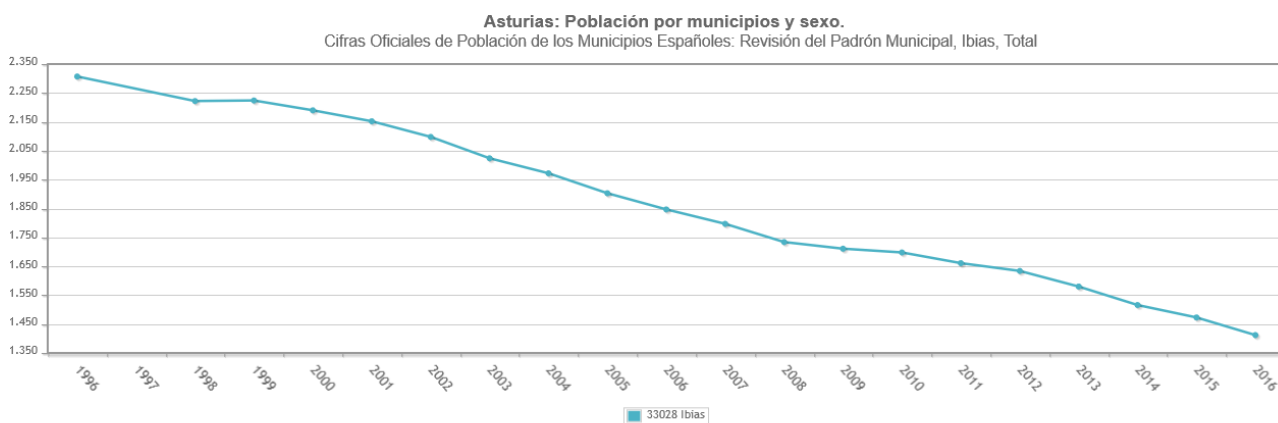
Los desbroces se ejecutarán en una longitud de 5,124 km de pistas y caminos de diferente entidad, este desbroce es necesario tanto para el tránsito y aprovechamiento en el monte como, para la defensa contra posibles incendios. Con este mismo fin, de defensa contra incendios, se efectuará un gradeo en el cortafuegos existentes para asegurar su funcionalidad.

El acondicionamiento de pistas se efectuará en una longitud de 1300 metros que, corresponde, con el tramo que presenta más deficiencias de firme y drenaje.

Las cortas de coníferas se realizarán sobre dos repoblaciones, una de *P. pinaster* y otra de *P. sylvestris* con 14,70 y 15,30 ha respectivamente.

5.- CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA

La evolución de la población se ha visto principalmente influenciada por la situación económica y, por tanto, por las perspectivas laborales.



Aunque el Concejo de Ibias es eminentemente forestal (94% del Concejo es terreno forestal), la estructura de su economía ha estado bastante diversificada, entre la agricultura y ganadería, la industria, la construcción y los servicios.

A pesar de ello, los aprovechamientos principales de la zona son el agrícola, destinándose los prados para alimento del ganado vacuno y caballar; el forestal, con aprovechamientos maderero de coníferas, básicamente; y el apícola y cinegético.

Ibias

Superficie y producciones agrícolas según cultivo

Año 2014

	Superficie (ha)	Producción (t)
Hortalizas	6	73
Tubérculos	9	191
Leguminosas-grano	4	3
Cereales	4	7
Cultivos forrajeros	23	844
Frutales	7	19

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Elaborado por SADEI.

Ibias

Explotaciones y cabaña ganadera según especie

Año 2014

	Explotaciones ⁽¹⁾	Cabezas
Con ganado vacuno	121	1.363
Con ganado ovino	27	257
Con ganado caprino	2	9
Con ganado equino	11	205

⁽¹⁾Incluye cualquier explotación que tenga al menos una cabeza de la especie respectiva.

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Elaborado por SADEI.

El aprovechamiento forestal principal y de más potencial del Concejo es el maderero, en parte por las repoblaciones promovidas por la administración regional.

Ibias**Cortas de madera según especie**

Año 2014

	m ³	%
TOTAL	2.276	100,00
Pino Pináster	0	0,00
Pino Radiata	0	0,00
Otras coníferas	367	16,12
Eucalipto	1.894	83,22
Castaño	11	0,48
Otras	4	0,18

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Elaborado por SADEI.

Ibias**Cortas de madera según pertenencia del bosque**

Año 2014

	m ³	%
TOTAL	2.276	100,00
Montes consorciados o en convenio	1.894	83,22
Montes de utilidad pública	0	0,00
Montes de particulares	382	16,78

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Elaborado por SADEI.

II. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL

6.- FACTORES AMBIENTALES

6.1.- CLIMATOLOGÍA

Para la elección de las estaciones climáticas, de las cuales obtener datos, se ha tenido en cuenta el número de años de los que aportaban datos, la cercanía al monte y la altitud. En base a esto, las estaciones elegidas han sido las de Alguerdo y San Antolín de Ibias.

Los parámetros que se calculan, para completar la ficha hídrica, son la temperatura (T), la precipitación (P), el superávit (S), el déficit (D), la reserva de agua en el suelo (R), la evapotranspiración (ETP), la evapotranspiración real máxima posible (ETRMP), la sequía fisiológica (SF) y el drenaje del suelo (DRJ) a través de las siguientes fórmulas. Todos tienen como unidades los milímetros (mm) excepto la temperatura que se mide en grados centígrados (°C).

- Si $P_x > ETP_x \rightarrow$ superávit: $S_x = P_x - ETP_x \rightarrow S_x < CC$ (capacidad de campo) retención de agua en el suelo: $ETP = ETRMP$; $SF = 0$; $DRJ_x = S_x$ o $S_x > CC$ drenaje superficial: $DRJ_x = R_{x-1} + S_x - CC$ pero si $DRJ_x < 0 \rightarrow DRJ = 0$
 - Si $P_x = ETP_x \rightarrow DRJ_x = 0 \rightarrow SF_x = 0 \rightarrow ETP = ETRMP$.
 - Si $P_x < ETP_x \rightarrow$ déficit: $D_x = ETP_x - P_x \rightarrow DRJ_x = 0 \rightarrow ETRMP < ETP$; $SF_x = ETP_x - ETRMP_x \rightarrow ETRMP_x = R_{x-1} - R_x + P_x$
 - Si el mes tiene déficit $\rightarrow R_x = k \cdot e^{-(\sum \text{déficit hasta mes "x")/k}}$
 - Si el mes tiene superávit $\rightarrow R_x = R_{x-1} + S_x$ (si $R_x > CC \rightarrow R_x = CC$).
- k: reserva de agua en el suelo al final del periodo húmedo o en el último mes con superávit.

La capacidad de campo se ha calculado en base a la textura del suelo y utilizando triángulos de textura y tablas de evaluación del agua del suelo.

Ficha Hídrica

Área de estudio: M.V.M.C. San Clemente.

Altitud media: 712 m.s.n.m.

Capacidad de Campo: 150 mm.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tm(°C)	6,5	7,5	10,3	11,6	14,7	18,5	20,8	20,9	18,3	13,9	9,3	6,8
P(mm)	126,1	108,5	104,1	119,4	94,3	55,2	35,3	43,5	75,3	134,2	156,6	166,3
ETP (mm)	16,2	20,6	33,4	47,4	72,4	100,5	126,9	113,5	84,8	54,4	28,3	18,1
S (mm)	109,9	87,9	70,7	72,0	21,9	0,0	0,0	0,0	0,0	79,8	128,3	148,2
D (mm)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	45,3	91,6	70,0	9,5	0,0	0,0	0,0
R (mm)	109,9	150,0	150,0	150,0	150,0	110,9	60,2	37,8	35,4	115,2	150,0	150,0
ETRMP	16,2	20,6	33,4	47,4	72,4	94,3	86,0	66,0	77,6	54,4	28,3	18,1
SF (mm)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	40,9	47,5	7,2	0,0	0,0	0,0
DRJ (mm)	109,9	97,9	70,7	72,0	21,9	0,0	0,0	0,0	0,0	79,8	128,3	148,2
Tmin(°C)	-4,4	-3,4	-2,1	-0,1	2,4	5,6	8,1	7,6	6,1	2,7	-1,7	-3,8
Tmáx(°C)	10,7	12,3	14,4	16,3	19,5	23,0	25,5	25,7	22,9	18,6	13,8	11,3

- Precipitación total: 1218,8 mm
- Evapotranspiración potencial anual: 716,5
- Temperatura media de mínimas del mes más frío: 0,5 °C
- Temperatura media anual: 13,2 °C
- Temperatura media de máximas del mes más cálido: 25,1 °C
- Duración periodo frío o de heladas: 6 meses
- Duración periodo seco: 1,1 meses
- Periodo de actividad vegetal: 10 meses (definido como el conjunto de meses del año con medias mensuales iguales o mayores a 7.5 °C)

Los índices de naturaleza climática que se pueden deducir, a partir de los valores de la ficha hídrica, son los siguientes:

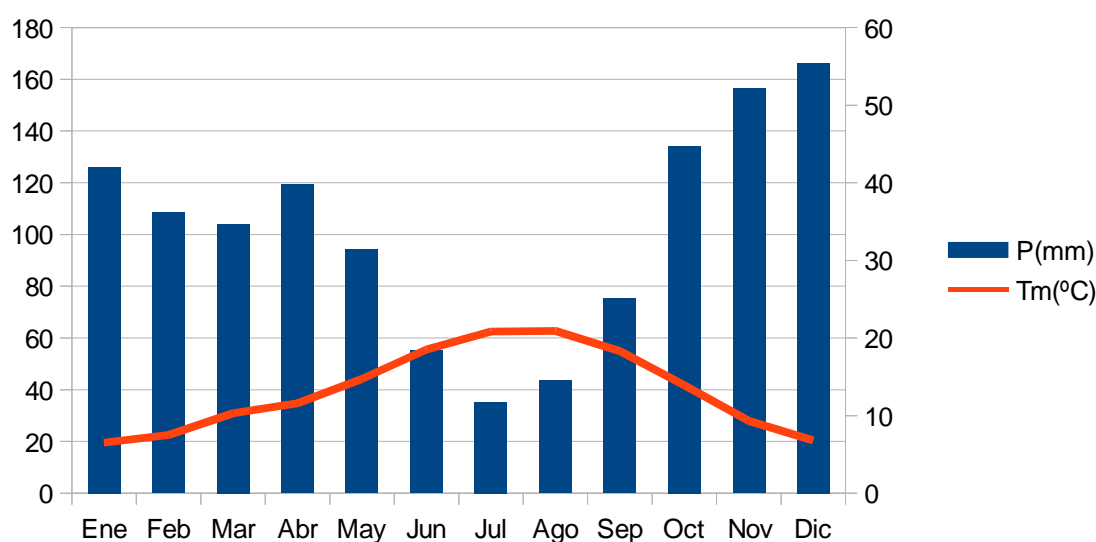
- Eficiencia térmica del clima (Thornthwaite): $ETC = ETP \text{ anual} = 716,5 \text{ mm}$
- Índice de exceso de agua (Thornthwaite): $I_h = (S/ETP) \cdot 100 = 100$
- Índice de aridez (Thornthwaite): $I_a = (D/ETP) \cdot 100 = 28$
- Índice de humedad (Thornthwaite): $I_m = I_h - I_a = 72$
- Sequía fisiológica total: $SF_{total} = \sum S_{fi} = 101,84 \text{ mm}$
- Evapotranspiración máxima posible anual: $ETRMP_{anual} = \sum ETRMP_i = 614,66 \text{ mm}$

- Drenaje total del suelo: $DRJ \text{ total} = \Sigma DRJ_i = 718,7 \text{ mm}$

Basándonos en el Índice de humedad (I_m), del monte, pertenece al tipo climático definido por Thornthwaite como B3 (húmedo superior).

Si atendemos al Índice de aridez (I_a), el monte sufre una "falta estival de agua moderada".

Teniendo en cuenta el Índice de eficacia térmica (ETC), el monte pertenece al tipo climático "segundo mesotérmico".



Clasificación: Csb (Según clasificación Koppen).

Los climas tipo C son los que más superficie engloban, además de ser los más numerosos en cuanto a número de subtipos que podemos encontrar en España. Se trata de aquellos climas en que:

- Precipitación es superior a la evapotranspiración potencial
- T media del mes más frío es inferior a 18°C y superior a 0°C
- T media del mes más cálido es superior a 10°C

En función de la época en la que se dan las precipitaciones, en España aparecen dos subtipos de este clima. Los Cs y los Cf. La s indica la existencia de una época seca en los meses más cálidos del año, mientras que la f indica ausencia de época seca. Por lo tanto, los climas de tipo Cs serían aquellos asimilables al clima mediterráneo. Además de la presencia de época seca, se distinguen 3 tipos de Cs en función de las temperaturas de los meses más cálidos y más fríos.

- Csa. Verano caluroso con temperatura media del mes más cálido superior a 22°C.
- Csb. Verano templado con temperatura media del mes más cálido inferior a 22°C y temperatura media superior a 10°C en más de 4 meses al año.
- Csc. Verano templado con temperatura media del mes más cálido inferior a 22°C y temperatura media superior a 10°C en menos de 4 meses al año. (Cuando no aplica ni Csa, ni Csb)

Dentro de las regiones dominadas por el clima Cs, en la mitad norte peninsular el clima Csb es el que domina amplias zonas.

Bioclimatología:

El monte se encuentra situado entre los 375msnm y los 1050msnm. Entre los 745 msnm y 1035 msnm se encuentra la zona de pinar de repoblación. Estas altitudes corresponden con los pisos bioclimáticos colino y montano.

El piso colino aparece en Asturias por debajo de los 600 m de altitud aproximadamente, aunque esta cota puede variar en función de la exposición de las laderas y otros factores como las frecuentes inversiones térmicas de, superficie en algunas zonas llanas de baja altitud. En algunos casos, la cota puede subir hasta los 900 m de altitud en zonas favorables. Los inviernos son suaves y de corta duración, especialmente en los horizontes inferiores, y pueden ser de 3 tipos: cálido ($6\text{ }^{\circ}\text{C} < m < 10\text{ }^{\circ}\text{C}$) en el termocolino; templado ($2\text{ }^{\circ}\text{C} < m < 6\text{ }^{\circ}\text{C}$) en el colino medio y fresco ($-1\text{ }^{\circ}\text{C} < m < 2\text{ }^{\circ}\text{C}$) únicamente en el colino superior. En ausencia de estaciones meteorológicas, es posible acudir a especies diagnósticas del piso, ausentes de la zona montana, como por ejemplo el laurel (*Laurus nobilis*), el madroño (*Arbutus unedo*), la zarzaparrilla (*Smilax aspera*) y otras.

El piso montano agrupa los territorios situados entre las cotas de 600 y 1.700 m, siempre con las salvedades introducidas por la exposición de las laderas y otros fenómenos climáticos locales. La zona montana está sometida a inviernos más duros y prolongados que la colina. Los tipos son

básicamente dos: el fresco, ya comentado en el párrafo anterior y el frío ($-4\text{ }^{\circ}\text{C} < m < -1\text{ }^{\circ}\text{C}$) con heladas seguras o probables casi todo el año con la única excepción de los meses estivales. El límite superior del piso montano coincide con el propio del desarrollo potencial de los bosques.

La climatología tiene una influencia importante ya que determina la vegetación de un territorio. Además, las causas que intervienen en los movimientos del terreno están muy influidas por las características climatológicas de la zona, que deben ser consideradas como agentes que influyen en la formación del relieve por su repercusión en los procesos geomorfológicos.

Los efectos del clima se derivan principalmente de la pluviometría y temperatura. Por lo que respecta a las precipitaciones, no sólo influye el volumen total anual, sino también la distribución estacional, el régimen y su intensidad. Por lo que respecta a las temperaturas, cuanto más extremas sean, mayor será su influencia sobre los ciclos de humedad-sequedad del suelo.

Los cambios de temperatura originarán procesos de expansión y contracción de los poros del terreno, con los consiguientes efectos sobre su grado de esponjamiento y saturación.

6.2.- GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

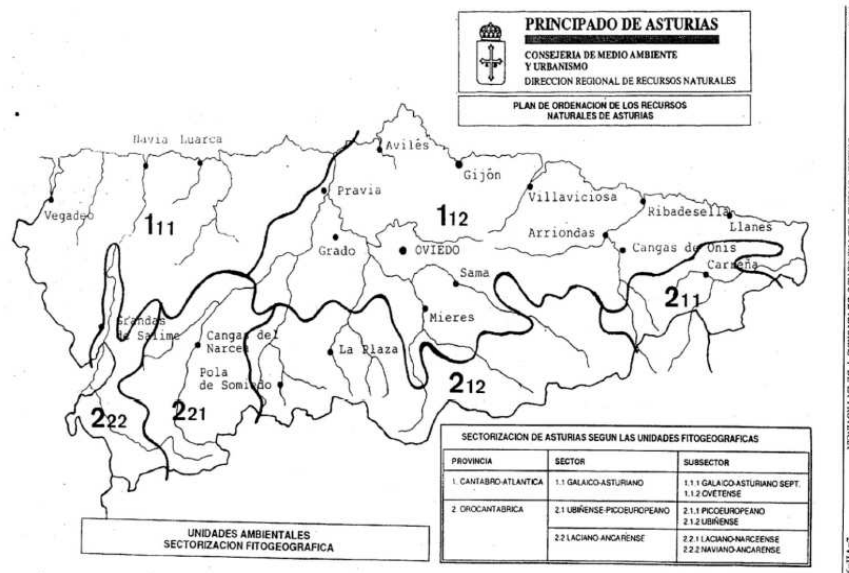
Desde el punto de vista geomorfológico, el área de estudio se sitúa en la Unidad Pluvial Básica, subregión occidental.

Esta unidad ocupa la mayor parte del occidente de la región, presentando un relieve abrupto, con valles fluviales fuertemente encajados y cordales destacados que coinciden con los tramos cuarcíticos más resistentes de la sucesión paleozoica. La cubierta edáfica es progresivamente más continua y profunda en las zonas más bajas, donde los valles fluviales se muestran más anchos y presentan depósitos aluviales en su fondo.

6.3.- VEGETACIÓN

Dentro de las tres grandes regiones biogeográficas existentes en España, esta zona se encuentra en la región Eurosiberiana. Cada región presenta unos suelos característicos, que dependen del tipo de roca, del clima, de la vegetación, así como del tiempo transcurrido desde su formación y de la incidencia de las actividades humanas. Pero, a su vez, el suelo también ejerce su propia influencia, pues es el soporte de la vegetación, el almacén de agua y nutrientes que utilizan las plantas y, además, desempeña un importante papel regulador de la hidrología.

Cada región biogeográfica se puede dividir en provincias y sectores, definidas estas divisiones por la cubierta vegetal correspondiendo, la zona tratada, con la provincia Orocantábrica, subsector Naviano-Ancarense



La vegetación de este espacio, se considera, en general, en buen estado de conservación.

El relieve del entorno determina la existencia de cinturadas altitudinales con termoclimas bien diferenciados y cubiertas vegetales características, que constituyen los llamados pisos bioclimáticos. Se pueden distinguir tres: las áreas colinas (en los valles, en altitudes inferiores a los 700 m de altura), áreas montanas (hasta los 1.700 - 1.800 m de altura) y por encima de éstas, las subalpinas. El hecho de que gran parte de la zona se corresponda con bosques maduros constituye un buen indicador del estado de conservación de sus comunidades vegetales.

La zona que abarca el Proyecto de Ordenación está ocupada por repoblación de coníferas, bosques de robles y castaños y zonas de matorral y pastizal.

Entre el matorral, predomina el helecho (*Pteridium aquilinum*), la zarza (*Rubus sp.*), el tojo (*Ulex Europaeus*), el brezo (*Erica sp.*).

6.4.- FAUNA

El Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias recoge veinte especies de fauna vertebrada catalogadas en cuatro categorías:

- Especies en peligro de extinción.
- Especies sensibles a la alteración de su hábitat.
- Especies vulnerables.
- Especies de interés especial.

Además existe un grupo de especies que, a pesar de no estar recogidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada, han sido calificadas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN) como especies singulares.

La zona de estudio se enclava biogeográficamente en la región eurosiberiana, aspecto que condiciona también la composición faunística del lugar.

A continuación se detallan las especies que estando incluidas dentro del Catálogo o del Plan de

Ordenación mencionados están presentes o pueden estar presentes en el entorno de la zona afectada por las actuaciones.

- Azor (*Accipiter gentiles*). Catalogado como de interés especial. Especie ligada a zonas boscosas, de presencia esporádica en la zona como tránsito de un lugar, de caza o de nidificación, a otro.
- Águila culebrera (*Circaetus gallicus*). Es posible observar algún individuo en primavera o verano utilizando la zona como territorio de caza.
- Gavilán (*Accipiter nissus*). Rapaz ligada a los bosques, al igual que el azor, puede observarse su presencia esporádica en la zona como tránsito entre zonas de caza o nidificación.
- Lobo (*Canis lupus*). De presencia esporádica en la zona que puede utilizar ocasionalmente como zona de expansión de su territorio de caza.
- Nutria. Presencia ocasional en la zona del río Ibias.
- Liebre del piornal. Zona de distribución de esta especie.

Además, se encuentra dentro del área de distribución del oso pardo, por tanto, las actuaciones que en él se realicen, deben ir acorde con el Decreto 13/1991, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo en el Principado de Asturias (BOPA núm. 49, de 28 de febrero de 1991) y con el Decreto 9/2002, de 24 de enero, por el que se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo (*Ursus arctos*) en el Principado de Asturias (BOPA núm. 28, de 4 de febrero de 2002).

III. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL

7.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

7.1.- RECURSOS NATURALES QUE EMPLEA Y CONSUME

El recurso principal es la madera que en el momento que corresponda, según turno establecido, se cortará y se extraerá, afectando a una superficie de 14,70 ha. de P. pinaster y 15,30 ha. De P. sylvestris según la especie que se trate.

Las actuaciones en las pista se basan en desbroces y actuaciones de rasanteo y drenajes para su mantenimiento.

Debido a la superficie limitada en la que se efectuarán cortas y a la mínima afección sobre las pistas y caminos, la actuación se considera compatible en este aspecto.

7.2.- LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS, ENERGÍA O RUIDO AL MEDIO

Las emisiones de sustancias contaminantes y ruidos provendrán de la maquinaria de trabajo en la reparación y desbroce de pistas y, en las actuaciones de corta y saca. Estas emisiones serán temporales y limitadas y deberán atenerse a los condicionantes de protección de fauna.

Por ello, en este aspecto, el impacto se considera compatible.

7.3.- HÁBITATS Y ELEMENTOS NATURALES SINGULARES

En el límite norte del Monte se encuentra la ZEC Río Ibias. En dicha zona se planifica una mejora del camino que une San Clemente con Alguerdo. No se efectúa ninguna otra actuación en esta Zona de Especial Conservación.

En la zona se encuentran los siguientes Hábitats de Interés Comunitario:

- 4030: Brezales secos europeos.
- 4090: Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

- 9230: Robledales galaicos portugueses con Q. robur y Q. Pyrenaica.

Este impacto se considera temporal y moderado.

7.4.- ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA

7.4.1.- AFECCIONES SOBRE LA VEGETACIÓN

En las actuaciones propuestas en el Proyecto, será afectado el matorral en los desbroces y las especies de coníferas procedentes de repoblación en el momento de la corta.

No se prevé afección sobre especies bajo figuras de protección.

7.4.2.- AFECCIONES SOBRE LA FAUNA

Se considera que las actuaciones que se van a llevar a cabo, y teniendo en cuenta que estarán limitadas, en cuanto a fechas, por protección de fauna, tendrán una afección temporal en las especies mencionadas anteriormente.

Se verán afectadas de forma localizada, las especies de invertebrados que no posean la capacidad de desplazarse de la zona concreta y el sustrato de la actuación.

7.5.- EQUILIBRIOS ECOLÓGICOS

En base a lo concreto y limitado en cuanto a espacio y tiempo de las actuaciones, el equilibrio ecológico y la calidad ambiental se verán afectados mínimamente.

7.6.- AFECCIONES SOBRE EL PAISAJE

Las actuaciones sobre las pistas y caminos son muy limitadas por lo que no se prevé una afección negativa desde el punto de vista paisajístico.

La mayor afección se dará en el momento de las cortas pero al producirse sobre una superficie limitada y, relativamente pequeña, en una zona en la que el aprovechamiento principal de los montes es el maderero, no produce una gran discordancia desde el punto de vista paisajístico.

Este impacto se considera moderado.

8.- MEDIDAS CORRECTORAS

Se acometerán medidas suficientes para favorecer el drenaje en las zonas de mayor pendiente y evitar riesgos erosivos.

En los trabajos se respetarán las restricciones de fechas por protección de fauna.

En el caso de detectarse alguna especie de flora o fauna afectada por alguna figura de protección, se paralizarán inmediatamente los trabajos en la zona hasta que se establezcan las medidas necesarias para su preservación.

Se promoverá la permanencia de las especies de frondosas que mejorarán la biodiversidad y minimizarán el impacto de las cortas de coníferas.

9.- VALORACIÓN DEL IMPACTO

Tras el estudio de las características más relevantes del medio y la identificación y caracterización de los impactos que se puedan producir, se considera que la realización del proyecto es **COMPATIBLE** con las características ambientales de la zona.